



ATENCIÓN A LA INMIGRACIÓN

Lucía Maquieira Caeiro
Directora de la Red Acoge

Paloma García Varela
Directora de Estrategia y Desarrollo Organizativo de la Red Acoge

Resumen

A lo largo de los últimos años, en España se ha incrementado la población migrante, lo que ha planteado nuevas necesidades en cuanto a su acompañamiento e inclusión social efectiva. Este trabajo pone especial atención en las características de las organizaciones del tercer sector de acción social (TSAS) que acompañan a las personas migrantes en España y aborda algunos de los retos futuros. Asimismo, analiza las aportaciones de las organizaciones sociales y reflexiona sobre la colaboración público-privada en materia migratoria. Señala también las limitaciones del TSAS para la prestación de servicios y programas sociales, y destaca la necesidad ineludible de que el Estado dote al sector de un marco claro de acción en defensa del bienestar social. En este sentido, acentúa la necesidad de regulación del tercer sector para consolidarlo como actor clave complementario al sistema público de servicios sociales.

Abstract

Over the last few years, Spain has seen its migrant population increase, raising new needs in terms of their accompaniment and effective social inclusion. This article discusses the characteristics of the organizations of the Third Sector of Social Action (TSAS) that are involved in the accompaniment of migrants in Spain, and addresses some of the future challenges. Moreover, we analyze the contributions of social organizations, reflect on public-private collaboration in migration matters, and explore some of the limitations of the TSAS for the provision of social services and programs. The analysis highlights the unavoidable need for the State to provide the sector with a clear framework of action in defense of Social Welfare and the need for regulation to consolidate it as a key actor complementary to the public system of social services.

1. Introducción

La diversidad cultural permea, hoy en día, la sociedad española. Vivimos en una sociedad culturalmente diversa como consecuencia de los cambios globales y, gracias a que, en los últimos 20 años, España se ha convertido en el destino de un gran número de personas que han llegado de otros países para desarrollar aquí sus proyectos de vida. También, no hemos de olvidar que existe la población nacionalizada o descendiente de inmigrantes, que a menudo son personas percibidas por la sociedad como «extranjeros» aunque realmente no forman parte de este grupo sociodemográfico.

El reto de la convivencia incorpora rápidamente nuevos matices y dimensiones que, sin duda, someten a una dura prueba el acomodo de ambos colectivos: las personas inmigrantes y la sociedad receptora. La mayor presencia y visibilidad del colectivo de inmigrantes constituye un verdadero reto y grandes desafíos para las sociedades receptoras, que tienen que proponer

desde una gestión democrática, estrategias y tácticas que faciliten la acogida y la inserción de los inmigrantes a la nueva sociedad (De Lucas, 2008).

Ante este reto, además del Estado y los gobiernos territoriales, existen muchos otros organismos que pueden ser considerados actores de integración en el escenario español. El papel de las organizaciones del tercer sector de acción social (TSAS en adelante), asociaciones de migrantes, y muchos otros actores. Este contexto de múltiples niveles lleva a la confusión en cuanto a las prácticas y la desigualdad de acceso a servicios.

En este contexto, las organizaciones del TSAS se convierten en una palanca para la inclusión social de las personas migrantes dando respuesta a las demandas tanto de estas personas como de la sociedad en su conjunto que, en muchas ocasiones con determinados colectivos, no son atendidas por el Estado.

Conviene apuntar que desafortunadamente no tenemos acceso a datos en cuanto al número de organizaciones sociales que operan en el campo de las migraciones actualmente. No es posible extraer información de ámbito nacional. Hemos tratado de consultar el listado del Registro Nacional de Asociaciones de las entidades sin ánimo de lucro declaradas de utilidad pública en España, pero no es posible obtener datos con criterio diferenciador y los existentes no concuerdan con la realidad. Las principales entidades estatales de utilidad pública con más de 20 años de funcionamiento, que publican gasto, son las siguientes: Federación Andalucía Acoge, Fundación Acobe, Aculco, Accem, Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), Cesal, Convive Fundación Cepaim, Cruz Roja Española, La Merced Migraciones, Movimiento por la Paz (MPDL), Provivienda, Rumiñahui, Federación Red Acoge, Rescate... todas ellas son asociaciones de mayor y de menor tamaño, principalmente por los difíciles criterios de acceso a la obtención de financiación pública, cada vez más exigentes, y la falta de reconocimiento. Cabe destacar que las organizaciones de mayor tamaño resisten mejor, consolidan y amplían su actividad y desarrollan nuevos programas, incluso con menos base social. Sin embargo, en términos cuantitativos, la mayoría de las entidades de migración son entidades pequeñas/medianas: con menor plantilla, con más problemas de sostenibilidad y con mayor base social.

En las entidades más pequeñas predomina más la financiación privada. Sin embargo, en las organizaciones medianas (con presupuestos entre 3 y 15 millones) el porcentaje de financiación pública es mayor, así como entre las organizaciones más grandes (con presupuestos de más de 15 millones).

No obstante, según el *Barómetro del Tercer Sector de Acción Social en España 2022*, que publica la Plataforma de ONG de Acción Social, y que ofrece una radiografía de la situación real del tercer sector, se destaca que tiene un importante peso en la actividad económica de nuestro país, representamos el 1,4 del PIB nacional, y que contratadas hay un total de 528.220 personas actualmente. Se destaca que bastantes entidades que operan en el TSAS, como consecuencia de su reducida dimensión y escasos recursos, no cuentan con personal contratado. Concretamente un 38,1 % de las entidades del TSAS no cuentan con ninguna persona contratada, porcentaje que ha crecido en los últimos años (era del 14 % en 2010).

2. Características de las organizaciones del tercer sector de acción social que acompañan a las personas migrantes

La principal característica de estas organizaciones que acompañan a las personas migrantes en su proceso de inclusión en la sociedad española es la diversidad y heterogeneidad en su estructura, funcionamiento, fines, recursos, visión y discurso.

Dentro de este mosaico de organizaciones encontramos a:

- Las organizaciones de acción social proinmigrantes.
- Las organizaciones de personas migrantes.
- Las organizaciones de base comunitaria.

Si bien todas ellas tienen como fin el acompañamiento de las personas migrantes y el acompañamiento en su proceso de inclusión en la sociedad española, cada una de ellas ha tenido una evolución diferente y juega un rol diferenciado.

2.1. Organizaciones de acción social proinmigrantes

Las organizaciones de acción social proinmigrante son también muy diversas. Muchas de ellas surgen a finales de la década de los 90 y principios de los 2000, como movimientos de solidaridad y acogida muy vinculados al ámbito territorial local y, parte de ellas, a los movimientos cristianos. Estas organizaciones tenían un enfoque asistencialista en cuanto a dirigir sus acciones a cubrir las necesidades básicas de las personas migrantes en el primer momento de llegada.

Poco a poco las organizaciones van cambiando y se van adaptando al nuevo contexto. Un contexto caracterizado por: un fuerte aumento del número de personas extranjeras que llegan a España; el incremento de llegada de personas en situación administrativa irregular; la llegada desde África en pateras o cayucos; la crisis financiera mundial de 2007/2008; los cambios en la normativa de extranjería; las políticas europeas y nacionales de cierre de fronteras; las políticas públicas de inclusión de las personas migrantes; el debilitamiento del estado de bienestar y del estado de derecho; el aumento del presupuesto público a través de subvenciones para las organizaciones del tercer sector de acción social para programas de acompañamiento a las personas migrantes y de lucha contra el racismo y la xenofobia.

Así, las organizaciones pasan del asistencialismo a ser proveedoras de servicios del Estado, para llegar donde él no tiene capacidad de llegar, a las personas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

A partir de esta nueva relación, las organizaciones proinmigrantes pasan a desarrollar programas de atención sanitaria, aprendizaje de la lengua, acompañamiento psicosocial, apoyo jurídico y programas de empleo y empleabilidad, además de viviendas de acogida. Con estos servicios, las organizaciones pretenden realizar un acompañamiento integral a las personas migrantes para que puedan desarrollar su vida en la sociedad española de forma autónoma.

Además de esta labor sobre la que profundizaremos más adelante, no podemos dejar de mencionar otras dos líneas de actuación especialmente relevantes. Por un lado, su labor de sensibilización hacia los diferentes actores sociales y a la sociedad en su conjunto para construir una sociedad intercultural, sin racismo y sin xenofobia. Por otro lado, su capacidad de, como actor político y social, de incidir en las políticas públicas y en la legislación que afecta a los derechos y deberes de la población migrante.

Así pues, podemos observar como la gran mayoría de las organizaciones que surgieron en la década de los 90 y principios de los 2000, han ido evolucionando en cuanto a su enfoque de trabajo y las que han surgido en los últimos diez años, combinan el enfoque de trabajo y las características de lo que podrían ser una segunda y tercera generación.

Tabla 1. Enfoque de trabajo y evolución en el tiempo de las organizaciones de acción social proinmigrantes en España

Enfoque de trabajo y evolución en el tiempo	Características
Asistencial	El principal foco es atender las necesidades más inmediatas de las personas migrantes. Surgen como movimientos locales de solidaridad, muchas de ellas vinculadas a movimientos cristianos. Grado alto de participación voluntaria. Estructuras más débiles e informales. Autosustento.
Provisión de servicios	El principal foco es ofrecer a las personas migrantes servicios públicos a los que el Estado no es capaz de dar respuesta. Un alto porcentaje de los servicios que ofrecen están financiados por subvenciones públicas estatales y, posteriormente, autonómicas. Estructuras consolidadas, con equipos de trabajo especializados en la gestión y justificación de subvenciones. Poca medición de resultados.
Reivindicativas	El principal foco es la reivindicación de los derechos de las personas migrantes para promover un cambio en la legislación y las políticas públicas migratorias que vulneran estos derechos. En su inicio, muchas surgen vinculadas a reivindicaciones específicas como pueden ser los procesos de regulación extraordinaria, el impacto de las políticas de gestión de fronteras o el fin de los CIE.
Enfoque de derechos humanos	El principal foco es la defensa y promoción de los derechos de las personas migrantes a través de un trabajo de incidencia política y social, y de un acompañamiento que promueve la plena participación de las personas como sujetos políticos y sociales. Incorporan crecimiento a través de la colaboración y trabajo por proyectos transversales y desarrollan herramientas de trabajo en los servicios que ofrecen, crean metodologías de autonomización dirigidas al fortalecimiento de las capacidades de las personas migrantes para el ejercicio de sus derechos y generan espacios colectivos para la defensa de los derechos en el día a día. Aportan valor en la gestión de los servicios públicos. A la vez, combinan acciones reivindicativas de incidencia política y movilización social, siendo un canal fundamental para trasladar propuestas concretas que den respuesta a la realidad de las personas a las que acompañan.

En la práctica, muchas organizaciones han ido evolucionado de un enfoque a otro o han mezclado varios de ellos. Con un enfoque o con otro, las organizaciones proinmigrantes se han convertido en un actor imprescindible en el acompañamiento a las personas durante su proceso de inclusión en la sociedad española. En muchas ocasiones los límites de los modelos han llevado a la superación de estos.

2.2. Asociaciones de personas migrantes

En lo que respecta a las asociaciones de migrantes, son aquellas que están formada por personas de origen extranjero. Su número ha crecido mucho en los 20 últimos años unido al aumento del número de personas extranjeras en el país. Gran parte de ellas suelen estructurarse y vincularse a un determinado país de procedencia (asociación de senegaleses, ecuatorianos, colombianos, marroquí...), aunque, poco a poco, gran parte de ellas se van abriendo a las diferentes nacionalidades.

La necesidad de reconocimiento social y político ha estado en la base de la aparición de muchas de las asociaciones de inmigrantes. De forma general, el origen de estas organizaciones está motivado fundamentalmente por tres razones:

- Dar respuesta a las necesidades concretas de las personas de origen extranjero cuando llegan a la sociedad española. Así, su principal motivación es generar un espacio entre personas que se encuentran en situaciones similares y proceden de un mismo colectivo. Desde una perspectiva transnacional, se trata de una respuesta a la exclusión institucional que se produce tanto en el país de origen como en el país de recepción (Aboussi, Raya y Espadas, 2013). Estas organizaciones tienen un perfil más asistencial y, al igual que las organizaciones proinmigrantes, van evolucionando a prestadoras de servicios del Estado para el acompañamiento del proceso de inclusión: el asesoramiento jurídico, la atención de carácter psicológico, sanitario o social y las acciones contra los diversos tipos de discriminación.
- La lucha por la igualdad de derechos y ante la discriminación, así como la necesidad de reconocimiento social y político en la sociedad de acogida, es otra de las principales motivaciones para la creación de estas asociaciones. Son asociaciones con un perfil reivindicativo con acciones de incidencia política y movilización social dirigidas a la consecución de derechos para la población migrante.
- Mantener la identidad cultural y las relaciones con el país de origen. Estas asociaciones tienen un carácter sociocultural y se centran en la transmisión de identidades nacionales o étnicas, la promoción cultural y que mantienen una estrecha relación con el país de origen.

Las organizaciones de migrantes han evolucionado en función del momento migratorio de las personas que forman parte de la asociación. Inicialmente, las organizaciones orientan su actividad al país de origen, fundamentalmente como mecanismos para canalizar la participación de las personas de la misma nacionalidad. Según se consolida el proceso migratorio y la estabilidad, la orientación de las actividades cambia hacia el país de acogida (Morell, 2005). Por otro lado, algunas organizaciones han combinado tanto las acciones en país de origen centradas en programas de cooperación al desarrollo y en el acompañamiento a las personas que retornan, como en acciones en país de acogida dirigidas al acompañamiento del proceso de inclusión en la sociedad española y/o acciones reivindicativas.

2.3. Organizaciones de base comunitaria mixtas

Nos referimos a las organizaciones de los barrios que apoyan los procesos de inclusión a través de sus acciones más o menos estructuradas. Son organizaciones como las asociaciones de vecinos y vecinas, las asociación de madres y padres de alumnos de los colegios, las organizaciones de jóvenes o de mujeres de los barrios, las asociaciones deportivas, cuya razón de su origen no es principalmente la migración pero que son actores claves para facilitar los procesos de inclusión de las personas migrantes.

Así pues, estas organizaciones, aunque no son proveedoras de servicios como tal, ni reciben subvenciones públicas para ello, son una palanca fundamental en la medida que hacen de canal entre la persona extranjera y su ámbito más cercano, el barrio. Algunas de estas organizaciones han acabo incluyendo acciones de acompañamiento por la propia diversidad cultural del entorno comunitario y la demanda de las personas migrantes de espacios de convivencia.

Juegan un rol de mediación para resolver los problemas comunitarios del día a día ya que conocen el entorno, son reconocidos como interlocutores válidos y tiene como principal objetivo mejorar la convivencia de todas las personas en el barrio.

3. El rol del tercer sector de acción social como palanca para la inclusión social de las personas migrantes

Como hemos destacado en el epígrafe anterior, las organizaciones del TSAS utilizan diferentes enfoques de trabajo según la evolución de estas. En las últimas décadas y especialmente en los últimos años, se conjugaron distintos roles, todos ellos complementarios y que se refuerzan mutuamente para favorecer la inclusión y la autonomización de las personas migrantes en la sociedad española. Vamos a ver brevemente algunos de sus tres principales roles.

3.1. Mediadoras interculturales

Las organizaciones son un puente entre las diferentes culturas y de las relaciones que se generan en la sociedad de acogida. Cuando hablamos de inclusión o de convivencia es necesario tener en cuenta no solo a las personas que llegan de otros países sino a la sociedad en su conjunto.

Es aquí donde las organizaciones son una herramienta fundamental para generar espacios de interacción entre los diferentes miembros de la comunidad visibilizando los aspectos positivos de cada una de ellas, buscando el intercambio recíproco y el enriquecimiento mutuo.

La participación asociativa centra muchas de sus actividades en la promoción de intercambios culturales y de ese modo se hace una gran labor de sensibilización a nivel de toda la comunidad.

También cumple una función de puente y de vínculo entre las dos culturas y las relaciones que se originan dentro de ella sirven para ampliar horizontes y enriquecer los conocimientos que se tienen sobre los inmigrantes en el imaginario popular, lo cual favorece la mejora de la integración social por parte de las personas inmigrantes a la sociedad de acogida (Gómez, 2007).

Además, en muchos casos, las organizaciones suelen asumir un rol de mediadoras interculturales entre los inmigrantes y otras instituciones como las escuelas y los hospitales, donde desempeñan labores como traductoras y asesoras.

3.2. Actor clave político y social

Como hemos señalado en el epígrafe anterior, una gran parte de las organizaciones migrantes surgen motivadas por la necesidad de una acción colectiva en cuanto a la reivindicación de sus derechos y también, parte de las organizaciones proinmigrantes, incorporan entre sus principales líneas de actuación la incidencia política y la movilización.

De esta forma las organizaciones se convierten en un actor político y social con capacidad de incidir tanto en los poderes públicos para que respeten, protejan y garanticen los derechos de las personas migrantes, como en la sociedad en su conjunto para que se movilicen y reivindiquen estos derechos.

Las organizaciones de migrantes juegan así un rol fundamental en cuanto a generar espacios de participación política colectiva con orientación transformadora para las personas migrantes en la sociedad de acogida, favoreciendo un proceso de inclusión como sujetos de derechos y no como sujetos de protección.

Por su parte, las organizaciones proinmigrantes, juegan un papel fundamental como puente entre las personas a las que acompañan y las instituciones públicas para trasladar sus demandas y propuestas legislativas y de política pública que faciliten un proceso de inclusión con plenos derechos.

3.3. Proveedoras de servicios

Aunque en el siguiente epígrafe profundizaremos sobre este tema, es importante destacar aquí el rol de las organizaciones como prestadoras de servicios para la atención básica de las personas migrantes que cada vez ha ido tomando más fuerza. Unos servicios que son financiados normalmente a través de subvenciones del Estado y que dan respuesta a las carencias y debilidades institucionales.

Este rol toma fuerza desde el año 2005, marcado por el cambio de paradigma del modelo de Estado y su relación con las entidades del tercer sector, bajo la lógica del *modelo social europeo*. Se pasa de un modelo de Estado de bienestar donde las organizaciones del TSAS se

dirigen a cubrir las necesidades inmediatas de la población, información y primera acogida, a un modelo de Estado que promueve la corresponsabilidad pública y de las asociaciones, donde estas últimas complementan las funciones del Estado (Muñoz, 2016). Esto a la vez crea una dependencia financiera que limita relativamente la autonomía de las organizaciones, y crea condiciones para la aparición del «clientelismo».

Este nuevo paradigma se consolida a través de un entramado normativo para promover, impulsar y proteger la actividad desarrollada por las organizaciones, por ejemplo, la reforma en la regulación de los incentivos fiscales que incrementa sus posibilidades de obtener financiación pública.

El incremento en el acceso a subvenciones públicas por parte de las organizaciones ha supuesto grandes retos y cambios en las mismas. Por un lado, se han visto abocadas a lo que se ha llamado la profesionalización, generando estructuras estables con equipos de trabajo (super) especializados en la gestión de proyectos y subvenciones. Por otro lado, la propia regulación de las subvenciones fija criterios de acceso que condicionan las oportunidades para unas u otras organizaciones generando grandes diferencias entre ellas. Finalmente, se cuestiona el papel desmovilizador de este rol tanto por la influencia de los propios poderes públicos en las organizaciones en cuanto a la dependencia económica, como a la priorización del enfoque y desarrollo de líneas de actuación por parte de estas. En este punto los cambios son múltiples y generan un gran impacto en las organizaciones.

En el siguiente epígrafe abordaremos los cuestionamientos y retos que implica este rol para las organizaciones del TSAS que acompañan a las personas migrantes.

4. Colaboración público-privada con el TSAS en materia migratoria

Como señalamos anteriormente, las organizaciones del TSAS, representadas por la sociedad civil, que se caracterizan por su pluralidad y heterogeneidad, han venido desarrollando diferentes funciones sociales clave en España. Su papel ha sido determinante en buena medida debido a su participación en los servicios sociales, junto a las Administraciones públicas —estatal, regionales y locales—, mediante la creación de centros y servicios, y la gestión de programas y prestaciones sociales para el acompañamiento a personas migrantes. La evolución del tercer sector ha dado como resultado una gestión mixta en la que, aún con sus propias limitaciones, adquiere cada vez más relevancia en el actual contexto. Hay que tener en cuenta que, en la práctica de las políticas públicas del estado del bienestar respecto a la inmigración y refugio, más con la dificultad añadida de la delegación de competencias en un Estado como el español (Montilla, 2006), se comprueba hasta qué punto existen vacíos en la prestación de servicios sociales y que, a menudo, generan debates inmanejables, limitaciones, e ineficiencias entre las organizaciones sociales y las Administraciones públicas. Sería imposible acotar los espacios institucionales de las esferas de bienestar (Rodríguez, 2020).

A este respecto, el Estado ha utilizado distintas vías para instrumentar la colaboración público-privada con el TSAS en materia migratoria. Los modelos más predominantes, han sido el convenio, la subvención, la licitación, y, aunque es incipiente, actualmente vemos una creciente apuesta pública por el concierto social, con sus distintas ventajas e inconvenientes. Son vías diferentes que vienen a incidir en los modelos de colaboración, que nacen por la propia actividad de un tercer sector que fue precursor en el acompañamiento a las personas inmigrantes que fueron llegando a nuestro país, cuando todavía la actividad institucional de prestación de servicios no estaba suficientemente orientada a las necesidades de estas personas, como apuntamos anteriormente. En el caso concreto del acompañamiento a personas migrantes, la prestación de esa atención ha recaído prácticamente al completo por las organizaciones sociales. Este hecho ha sido en ocasiones criticado, pero también destacado por algunos autores como una fortaleza del sistema español (López, Gil y Montero, 2016).

Diferentes autores destacan dos principales riesgos de esta relación para las TSAS. Por un lado, la dependencia económica de fondos públicos que puede ir variando dependiendo del contexto político y las opciones políticas de los diferentes gobiernos. Por otro lado, la capacidad desmovilizadora del Estado en cuanto al papel de las TSAS como actor político, de forma que se priorice una profesionalización centrada en la gestión económica y técnica de proyectos y no las acciones de incidencia política y social.

Ahora bien, lo que no puede obviarse, es que las organizaciones sociales somos un elemento clave, complementario (si bien no sustitutivo), al sistema público social en la acogida y en el acompañamiento a personas migrantes en el complejo camino hacia la inclusión. No obstante, no somos ni del sector privado de las empresas ni del sector público de la Administración. Somos entidades que representamos la solidaridad de la ciudadanía y nuestra misión es la defensa y promoción de los derechos humanos. En este sentido hay que destacar el trabajo de *advocacy* de las organizaciones en la legislación y en las políticas públicas —a nivel local, estatal, regional e internacional— para que se garanticen los derechos de todas las personas en toda circunstancia de cara a construir una sociedad más justa, inclusiva y cohesionada.

Se puede señalar que, como actores especializados de la acción social, las organizaciones han prestado servicios movilizándolo una gran base social a iniciativa propia. Actualmente, estas organizaciones realizan una labor encomiable; el TSAS tiene un gran conocimiento en el marco de la atención socio comunitaria, y puede aportar conocimiento de primera mano sobre las distintas realidades sociales en contextos cada vez más variables. Esto, en parte, es consecuencia de la profesionalización interna que se ha producido debido principalmente al incremento de los fondos públicos destinados al tercer sector para, principalmente, poder cumplir con ciertos estándares que marca la pertenencia a la Unión Europea, y que han de asumir las Administraciones públicas en España y esto, a su vez, está vinculado con la evolución de los sistemas de bienestar social.

En esta actuación conjunta entre el ámbito público y el social, una de las funciones más importantes en el espacio prestacional y en la lucha contra el racismo y la xenofobia que asumen las organizaciones sociales, es la prestación de servicios socio jurídicos y de primera acogida e inclusión de las personas migrantes. Dicho trabajo de acompañamiento y autonomización tuvo

mucho que ver con la capilaridad del sector y la cercanía de las organizaciones a los barrios donde mayormente reside la población migrante (atención de proximidad). Factiblemente también a su mayor flexibilidad y agilidad en los procesos de atención y personalización de estos (véase, como ejemplo, en la crisis covid-19 las personas migrantes sin documentación han mostrado mayores resistencias a acudir a los servicios de las Administraciones). La implicación del tercer sector en el ámbito social toma también en cuenta otras razones de peso económico por la reducción de gasto público asociado a costes laborales por los distintos convenios y el apoyo del voluntariado.

5. Retos de futuro. Nueva gobernanza.

Previsiblemente el rol de las organizaciones del tercer sector seguirá siendo imprescindible en los años venideros. Por ello, es primordial que las estructuras de las organizaciones se financien adecuadamente, a medio plazo, plurianualmente, apostando por la figura del concierto social, y de forma estable (sin condicionamientos o corporativismos que permita total autonomía a las organizaciones), con el fin de que puedan ofrecer la mejor protección posible a las personas que la necesitan. De esta manera, es importante también que las entidades sociales puedan diversificar el modelo de financiación, de modo que sean menos dependientes del ámbito público y sean más plurales e independientes.

El trabajo en red es reconocido por las organizaciones como un logro; el reto es continuarlo, profundizarlo con el objetivo de construir servicios comunes y escalables, y lograr una visión que aglutine y oriente esfuerzos para llegar a los verdaderos espacios y niveles de toma de decisiones. En algunos casos, incluso será oportuno plantearse procesos de fusiones en determinadas organizaciones que ya no aportan valor diferencial. Otro de los retos en el campo migratorio es reconocer la necesidad participación de las organizaciones de migrantes y establecer objetivos comunes.

Más allá de los desafíos y retos, hay que tener en cuenta como las organizaciones del tercer sector continúan complementando al Estado en la acción protectora y preventiva, especialmente en el acompañamiento a las personas migrantes en situación de pobreza y exclusión social. En este sentido, subyace el debate de cómo se ha de trabajar para poder articular mejor a los diferentes actores, con procedimientos menos burocratizados y más ágiles. Para ello es necesario que las organizaciones aborden cambios fundamentales y hagan mejoras organizativas y de gestión, impulsen la innovación social en clave comunitaria, y respondan a las nuevas necesidades sociales, dándose visibilidad como sector.

Para la mejora y vertebración del TSAS es necesario que el Estado dote al sector de un marco claro de acción y, en particular, de la prestación de servicios desde las organizaciones. Se trata de trabajar juntos en los diferentes niveles respetando las competencias, implicando en este trabajo conjunto de acompañamiento a las personas migrantes a los diferentes actores sociales. Precisamente, el éxito de este reto de la inclusión de las personas migrantes pasa por mantener un enfoque personalizado, con una prestación de servicios integrados horizontal y

verticalmente, innovadores (y digitalizados) que favorezcan la máxima corresponsabilidad para no dejar a nadie atrás en garantía de servicios y derechos (Aguilar y Fantova, 2022).

Parece fuera de toda duda que para acometer los grandes retos sociales que tenemos como sociedad se ha de apostar por la integración entre políticas públicas, servicios sociales y TSAS. Se necesita de una colaboración estable y crítica entre el Estado y las organizaciones sociales, y mucha capacidad de diálogo.

La construcción de un espacio de autonomía del tercer sector ha sido un tema central de debate en el seno del sector en los últimos años. Es necesario dotarse de un marco legal que permita a las entidades garantizar una protección social mínima en el conjunto del territorio español. En este sentido, respecto a la reforma legislativa en curso, proyecto de Ley del Tercer Sector, y el propio anteproyecto de la Ley de Servicios Sociales que se ha aprobado en Consejo de ministros hace apenas unas semanas, por cierto, una reivindicación histórica del tercer sector busca «diseñar con las comunidades autónomas un catálogo común de prestaciones y servicios que garantice la misma cobertura en estos ámbitos en todo el territorio». En este sentido, si bien estamos a la espera de concretar algunas propuestas y conocer cada detalle del texto aprobado, valoramos muy positivamente los avances, y consideramos que ayudará a un reforzamiento para la cooperación estable en la gestión de servicios sociales, evitando de este modo estar mediatizadas constantemente por el tipo de gobierno existente en cada momento. Por ello, es preciso que la relación entre Estado y TSAS tienda a mantenerse y estabilizarse sobre la base de la creación de un espacio de cooperación firme y flexible (Rodríguez Cabrero, 2020). Consideramos que los servicios sociales del sistema público, por sí solos, no disponen de las prestaciones necesarias para dar respuesta a todas las demandas cada vez más complejas de la población migrante.

En base a todo lo anterior, es necesario definir el objetivo y la función de los servicios sociales y es ineludible, que la ley regule la participación de los agentes colaboradores del sistema público de servicios sociales y que precise el papel del tercer sector, que permita apostar por la defensa de un modelo de derechos sociales y un tratamiento integral de las necesidades.

6. Reposicionar al sector de la acción social

El tercer sector tiene amplia experiencia y debe mirar al futuro con confianza, si bien ante un entorno complejo, teniendo en cuenta las tendencias sociales actuales, el crecimiento de la desigualdad, la exclusión social y la pobreza, los cambios demográficos, la despoblación rural, los efectos de la digitalización, los cambios en las formas de vida o bien, el cambio climático, el TSAS debe preguntarse si existe una estrategia mínimamente articulada desde las organizaciones sociales para adaptarse a este medio crecientemente conflictivo y, a la par, seguir aportando valor promoviendo oportunidades para desarrollarse una verdadera sociedad diversa e inclusiva. Hay que destacar que el TSAS ha hecho ingentes esfuerzos en la mejora de la gestión, teniendo en cuenta que casi la mitad de las organizaciones son pequeñas y con ingresos muy limitados, pero aun así se ha hecho un avance muy importante de mejora y calidad. Sin embargo, como se

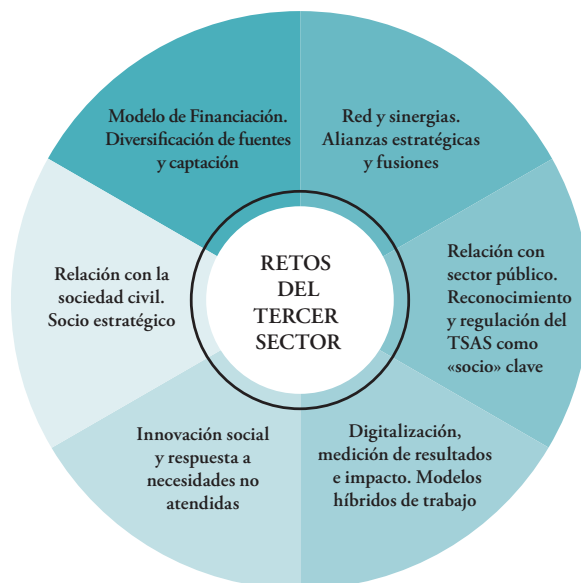
apuntaba anteriormente, uno de los retos principales es la financiación. Para ello, proponemos alianzas que ayuden a optimizar los recursos. Esta concepción va más allá del rol de financiador que tradicionalmente se les ha asignado a las empresas en estas colaboraciones (donantes).

Otro de los retos para repositionar al sector, es saber reenfocarse como interlocutor clave para diseñar políticas. Lo que puede frenar la capacidad del tercer sector es saber adaptarse y dar respuesta rápida a las nuevas necesidades sociales, y, a su vez, tener la capacidad de implicar a la sociedad civil en la defensa de los derechos sociales.

Es en este contexto, en el que el tercer sector de acción social tendrá que reforzar sus funciones clásicas sin renunciar a la prestación de servicios de calidad, poniendo en marcha servicios eficaces, con datos, y orientadas a las nuevas necesidades sociales. Para ello, será preciso reorientar las políticas de gestión del talento hacia una mayor profesionalización teniendo en cuenta la nueva situación híbrida de trabajo. El sector debe aprovechar la digitalización y el impulso de los espacios híbridos y la tecnología para ganar en innovación y en ofrecer mayor capacidad de respuestas sociales.

Las ONG estamos obligadas a enfrentar nuevos retos. La senda hacia el futuro concibe al TSAS con una posición más activa en el campo de la incidencia, abriéndose a nuevas realidades sociales, con proyección internacional, sin olvidar nunca el plano local, apostando por el trabajo en red y por las alianzas estratégicas. Las alianzas con otros actores representan oportunidades y el tercer sector debe colaborar —«ir todos a una»— lo que, aunque parece obvio, se hace poco. Uniendo esfuerzos y buscando sinergias, ganaremos todos.

La manera en la que se resuelvan algunos de los debates clave que están en juego en la reforma social, dependerá la transformación de las ONG y de la sociedad civil en su conjunto (Fresno, 2014). Así, solamente las organizaciones que tengan capacidad de anteponerse a las necesidades del cambio, construir avances, y acompañar a las personas ayudándolas a avanzar, conseguirán garantizar la supervivencia y el avance de su misión.



Referencias bibliográficas

- AGUILAR, M. y FANTOVA, F. (2022): «Los servicios sociales españoles ante la pandemia»; en AYALA, L. y RODRÍGUEZ, G. eds.: *Evolución de la cohesión social. Consecuencias de la covid-19*. Madrid, Fundación Foessa; pp.393-411.
- ABOUSSI, M.; RAYA L. E. y ESPADAS A. M. A. (2013): «Asociacionismo inmigrante, tercer sector y administración pública en Andalucía: dimensiones de política, necesidades de gobernanza y oportunidades para la ciudadanía activa»; en RAYA LOZANO, E., ESPADAS ALCÁZAR, M. Á. y ABOUSSI, M. coords.: *Inmigración y ciudadanía activa. Contribuciones sobre gobernanza participativa e inclusión social*. Barcelona, Icaria editorial; pp. 87-119.
- DE LUCAS *et. al.* (2008): «Los derechos de participación como elemento de integración de los inmigrantes». *Informe 2008. Economía y Sociedad*; pp. 33-39.
- ESPADAS ALCÁZAR, M. A. y ABOUSSI, M. coords. (2013): *Inmigración y ciudadanía activa. Contribuciones sobre gobernanza participativa e inclusión social*. Barcelona, Icaria editorial; pp. 87-119.
- FRESNO, J. M. (2014): *Cambios sociales y tercer sector: actual en un nuevo contexto*. Madrid, Instituto para la calidad de las ONG (ICONG). Disponible en: https://www.fresnoconsulting.es/upload/98/57/2014_04_Icong_Libro_Fresno.pdf [consultado el: 24/01/2023].
- LÓPEZ, M.; GIL, E., y MONTERO, C. (2016): «El sistema de asilo y su protección social en España»: en *Servicios Sociales y Política Social*, XXXII (111); pp. 105-115. Disponible en <https://www.serviciosocialesypoliticassociales.com/-6> [consultado el: 12/01/2023].
- LACOMBA V. J. y BERLANGA, M. A. (2022): «Migrantes, refugiados y tercer sector social. un análisis del papel de las grandes ONG españolas en la gestión de fondos y políticas»: en *Alternativas. Cuadernos de Acción Social* (29-1); pp. 1-23 <https://doi.org/10.14198/ALTERN.19307>. [consultado el: 12/01/2023].
- MONTILLA, M. A. (2006): «Inmigración y Comunidades Autónomas»; en AJA, E. y ARANGO, J. eds.: *Veinte años de inmigración en España. Perspectiva jurídica y sociológica*. Barcelona, Fundación CIDOB; pp. 339-367.
- MORELL, A. B. (2005): «El papel de las organizaciones de migrantes en la sociedad de acogida: cuestiones teóricas y evidencia empírica»; en *Migraciones*, (17). Escuela Universitaria de Trabajo Social, Universidad de Lleida.
- MUÑOZ, M. L. M. (2016): «El impacto de la regulación estatal en las ONG de desarrollo en España»; en *Revista de Estudios Políticos* (171); pp. 193-222. <http://dx.doi.org/10.18042/cepc/rep.171.07> [consultado el: 15/01/2023].
- RAYA LOZANO, E., ESPADAS ALCÁZAR, M. Á. y ABOUSSI, M. coords. (2013): *Inmigración y ciudadanía activa. Contribuciones sobre gobernanza participativa e inclusión social*. Barcelona, Icaria editorial.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G. (2020): «El tercer sector de acción social en España. Desarrollo reciente y retos de futuro»; en *Anales de derecho y discapacidad* (5); pp. 221-240.